



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2011-MDS

Surquillo, 07 de enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a lo previsto en el artículo 9º numeral 29) de la Ley Orgánica de Municipalidades, y lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Surquillo en las entidades del sistema financiero nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Sr. **PEDRO ANDRES YSLA SÁNCHEZ** : Gerente de Administración y Finanzas
Sr. **VICTOR FELIX VARGAS SANCHEZ** : Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

Sr. **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** : Alcalde
Sr. **ROBINSON JUAN ROMERO VILLAFUERTE** : Gerente Municipal

Artículo 2º.- DECLARAR que los funcionarios autorizados son responsables en forma solidaria por los documentos que suscriban, dejando expresa constancia que, para su validez, los cheques y otros títulos valores que se suscriban deberán contar con dos de las cuatro firmas registradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
Jorge Pedro Miguel Barriga Sánchez – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 07 de enero de 2011.

Pedro Miguel Barriga Sánchez – Secretario General.